

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACION

En Mocejón, siendo las 19,00 horas del día 15 de septiembre de 2011, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los que han sido proclamados Representantes en esta Mancomunidad por los Plenos de los Ayuntamientos,

- D. ALBERTO RODRIGUEZ PARRA.- Añover de Tajo.
- D. ROBERTO ORTEGA GARCIA.- Mocejon.
- D. MAXIMO AGUADO GOMEZ.- Yuncillos.
- D. JESUS HIJOSA LUCAS.- Villaseca de la Sagra.
- D. ENRIQUE JULIAN HIJOSA GARCIA.- Magan.
- D. ISIDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- Cabañas de la Sagra.
- D. FRANCISCO J. PARRA DURAN.- Villaluenga de la Sagra.
- D. RAFAEL MARTIN ARCICOLLAR.- Alameda de la Sagra.
- D. LUIS MIGUEL MARTIN RUIZ.- Yuncler.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. MIGUEL A. PERALTA ROLDAN.

El objeto de la sesión es proceder a la constitución de la nueva corporación y elección del Presidente conforme a lo dispuesto la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre.

Se constituyen un total de 9 representantes y por tanto, la mayoría absoluta exigida en el artículo 195.4 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES ELECTOS

Declarada abierta la sesión, Por el Secretario, se da lectura al artículo 195.1 y 2. de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y al artículo 37.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.



MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS

Por el Secretario se procede a llamar a los Concejales electos de mayor y de menor edad al objeto de constituir la Mesa de Edad, quedando constituida por el representante de mayor edad, señor D. Enrique J. Hijosa, y por el electo de menor edad, señor D. Alberto Rodríguez y por el Secretario. El Secretario de la Corporación, los invita a que suban al estrado y ocupen los lugares destinados al efecto, quedando de esta manera constituida la Mesa de Edad.

A continuación el Secretario da lectura a los nombres y apellidos de los Señores Representantes electos que asisten a la Sesión, dirigiéndose cada uno de ellos a la Mesa de Edad, acreditando cada concejal electo su personalidad con la presentación del DNI, y procediéndose por la Mesa de Edad a examinar el certificado emitido por cada Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Secretario da lectura a los Artículos 6, 7, y 178 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral y procede a nombrar cada uno de los Concejales, quienes, de uno en uno, emiten su juramento o promesa de respeto a la Constitución de la manera siguiente:

D. ALBERTO RODRIGUEZ PARRA.- Si Prometo.
D. ROBERTO ORTEGA GARCIA.- Si Juro.
D. MAXIMO AGUADO GOMEZ.- Si Juro.
D. JESUS HIJOSA LUCAS.- Si Juro.
D. ENRIQUE JULIAN HIJOSA GARCIA.- Si Juro.
D. ISIDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- Si Juro.
D. FRANCISCO J. PARRA DURAN.- Si Juro.
D. RAFAEL MARTIN ARCICOLLAR.- Si Prometo.
D. LUIS MIGUEL MARTIN RUIZ.- Si Prometo.

Una vez finalizado el acto de promesa o juramento del cargo, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación.

ELECCION DE PRESIDENTE:

Realizadas las explicaciones necesarias por el Sr. Secretario, a requerimiento de la Mesa de Edad se presenta un único candidato a Presidente:

Candidatos

D. JESUS HIJOSA LUCAS



MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS

A continuación se procede a realizar la votación:

Efectuada la votación, se realiza el escrutinio, cuyo resultado, es anunciado por la mesa de Edad y es el siguiente:

Candidatos	votos obtenidos
D. JESUS HIJOSA LUCAS	UNANIMIDAD.

Habiendo obtenido mayoría absoluta el candidato D. JESUS HIJOSA LUCAS la mesa lo declara presidente electo de la MANCOMUNIDAD DE LA SAGRA BAJA.

TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE

El Secretario procede a dar lectura al artículo 18 del TRRL y procede a formular al Presidente electo la siguiente pregunta de acuerdo con la formula prevista en el artículo el artículo 1 del Real Decreto 707/79 del 5 de abril:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Mancomunidad de la Sagra Baja., con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución?»

Contestando D. JESUS HIJOSA LUCAS, sí juro.

Seguidamente el Sr. Presidente pasa a ocupar el sillón presidencial de la Mesa del Salón de Sesiones de la Corporación Municipal, , quedando disuelta la Mesa de Edad.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Legalidad vigente, el Sr. Alcalde indica al interventor que proceda a dar lectura al acta extraordinaria de arqueo al que se acompañan los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación , depositados en la Caja de la Corporación y Entidades bancarias, tomando conocimiento los presentes.

Tras las intervenciones de felicitación de los presentes, cierra las intervenciones el Sr. Presidente, D. JESUS HIJOSA LUCAS quien manifiesta a todos la difícil situación de la Mancomunidad así como de los Ayuntamientos que la componen, que es de todos conocida, por las enormes dificultades a las que nos enfrentamos; Agradece a sus antecesores los trabajos y esfuerzos realizados y explica las líneas generales de su actuación solicitando de todos los presentes la cohesión que durante toda su existencia ha presidido las actuaciones de la Mancomunidad de Servicios de la Sagra Baja
C.I.F.- P-4500002-C Telef.- 607620098
Mocejón (Toledo)



MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS

Mancomunidad, en la que siempre ha primado el interés conjunto sobre intereses políticos y donde la Unanimidad ha sido el marchamo identitario de todos sus miembros.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 20:00 horas de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Vº Bº
PRESIDENTE,